Juzgado Doce Laboral del Circuito de Bogotá
Carrera 7 No 12C – 23 Piso 20 Edificio Nemqueteba
Teléfono: 3418396
Correo: Jlato12@cendoj.ramajudicial.gov.co
A.T. 11001310501220220043200

TUTELA No. 11001-31-05-012-2022-00432-00

INFORME SECRETARIAL - Bogotá, D.C., veintiseis (26) de septiembre de dos mil veintidos (2022). Al Despacho de la Señora Juez informando que correspondió por reparto la presente acción de tutela. Sírvase proveer.

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
Secretario

JUZGADO DOCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., veintiseis (26) de septiembre de dos mil veintidos (2022)

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el plenario, se dispone:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento de la presente acción de tutela instaurada por el señor SANTIAGO FORERO PARIS identificado con C.C. 80.426.711 contra AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO – AVIANCA S.A., y SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE.

SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO – AVIANCA S.A., al correo electrónico notificaciones@avianca.com, para que en el término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación, se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerza su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. La respuesta y la información que se envíe al despacho judicial debe remitirse con copia a la accionante.

TERCERO: NOTIFÍQUESE a SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE, al correo electrónico notificajuridica@supertransporte.gov.co, para que en el término de un (1) día siguiente al recibo de la comunicación se pronuncie respecto de los hechos que sustentan esta acción constitucional y ejerza su derecho de defensa, allegando copia de toda la documental que repose en su poder. La respuesta y la información que se envíe al despacho judicial debe remitirse con copia a la accionante.

CUARTO: COMUNICAR a la parte accionante lo decidido en el presente auto, a través del correo electrónico robertosarmientobejarano@gmail.com.

Cumplido lo anterior, ingrésese inmediatamente el expediente al Despacho

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MELISSA ALARIO VARGAS

JUEZ

Juzgado Doce Laboral del Circuito
Bogotá D.C.
Hoy **27 de septiembre del 2022**
Por estado No. **142** se notifica el auto anterior

JUAN CARLOS VALBUENA GUTIERREZ
Secretario